



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 23ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 6 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Lintonen (Finlandia)

Sumario

Tema 54 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*continuación*)
- i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (*continuación*)

Tema 57 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)
- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (*continuación*)

Tema 58 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

- a) Actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
- b) La mujer en el desarrollo
- c) Desarrollo de los recursos humanos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 54 del programa: Desarrollo sostenible
(*continuación*) (A/C.2/62/L.21)

Proyecto de resolución sobre la marea negra en la costa libanesa

1. **La Sra. Ayesha** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.21 en nombre del Grupo de los 77 y China.

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*) (A/C.2/62/L.20)

Proyecto de resolución sobre una estrategia internacional para la reducción de los desastres

2. **La Sra. Ayesha** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.20 en nombre del Grupo de los 77 y China.

e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*continuación*)
(A/C.2/62/L.17)

Proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

3. **La Sra. Ayesha** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.17 en nombre del Grupo de los 77 y China.

i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (*continuación*) (A/C.2/62/L.19)

Proyecto de resolución sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial

4. **La Sra. Ayesha** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.19 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 57 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*) (A/62/488)

a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)
(A/62/79-E/2007/63 y Corr.1, A/62/216 y 322)

b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (*continuación*) (A/62/226 y A/62/256 y Corr.1; A/C.2/62/4 y A/C.2/62/5)

5. **El Sr. Tekneci** (Turquía) considera alentadores los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, en particular las elevadas tasas de crecimiento de algunos países menos adelantados. No obstante, como señaló el Secretario General en su informe (A/62/79-E/2007/63), todavía se pueden conseguir mejoras.

6. Los países menos adelantados están haciendo esfuerzos encomiables por desarrollar su capacidad de producción, promover una buena gestión pública y mejorar sus resultados macroeconómicos. También es digna de mención su iniciativa de formular la Estrategia de Cotonú para la ulterior ejecución del Programa de Acción de Bruselas. Sin embargo, la pobreza extrema sigue constituyendo un grave problema. Resulta moralmente inaceptable que la esperanza de vida disminuya en algunos de los países menos adelantados por culpa de las enfermedades, la escasez de alimentos y los enfrentamientos civiles. Así pues, es necesario hacer más esfuerzos para alcanzar los objetivos del Programa de Bruselas.

7. Aunque la propia Turquía es un país en desarrollo, está dispuesta a ayudar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En 2006, destinó el 0,18% de su PNB, esto es, 750 millones de dólares de los Estados Unidos, a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). El Organismo Turco de Cooperación Internacional y Desarrollo participa en proyectos del mundo entero; por su parte, el Gobierno ha venido proporcionando ayuda humanitaria a 17 países de África en los dos años anteriores y está orgulloso de haber colaborado con el Programa Mundial de Alimentos en las actividades destinadas a resolver la crisis alimentaria de África como uno de los principales donantes.

8. En julio de 2007, Turquía acogió la Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados, que se celebra todos los años y cuyo tema fue "Por una globalización que beneficie a los países menos adelantados". Dada la vital importancia del comercio internacional para el desarrollo, el Gobierno presta especial atención a las relaciones comerciales bilaterales con los países menos adelantados y canaliza hacia ellos inversiones turcas. Asimismo, ha hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y presta apoyo a varios proyectos de la Oficina.

9. **El Sr. Liu Zhenmin** (China) dice que la comunidad internacional tiene el deber de ayudar a los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, a los que la globalización afecta profundamente. Aunque los países menos adelantados consiguieron mejorar sus indicadores sociales y alcanzaron una tasa de crecimiento económico del 7% en 2006, continúan siendo vulnerables. En 2006, el comercio de productos básicos y servicios de esos países representó menos del 1% del volumen total del comercio mundial.

10. Los próximos tres años serán cruciales para el logro de los objetivos del Programa de Acción de Bruselas. Turquía hace un llamamiento a todos los países, y en particular a los países desarrollados, para que faciliten el acceso de los países menos adelantados a los mercados y concedan a éstos exenciones arancelarias y de contingentes. Asimismo, los países desarrollados deberían destinar entre un 0,15% y un 0,2% de su PNB a la AOD para esos países. Por otra parte, la comunidad internacional tendría que tener en cuenta el índice de vulnerabilidad económica, importante indicador del desarrollo sostenible, al estudiar la exclusión de esos países de la lista de países menos adelantados.

11. En 2006, el Gobierno de China canceló la deuda correspondiente a algunos préstamos sin intereses a los países menos adelantados de África que mantienen relaciones diplomáticas con China y amplió el número de productos que se pueden importar libres de aranceles de esos países. En 2009, el nivel de la ayuda de China a los países de África será el doble del de 2006. China también tiene previsto establecer un fondo de desarrollo China-África, que llegará a constar de

5.000 millones de dólares, permitirá proporcionar capacitación a 15.000 personas de países africanos y promoverá el desarrollo de infraestructura y servicios públicos.

12. El próximo examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty destinado a los países en desarrollo sin litoral ofrecerá una excelente oportunidad para estudiar las dificultades concretas con que se enfrentan esos países, evaluar la ejecución del programa y planificar la cooperación futura en esferas clave. El Gobierno de China, que comprende muy bien las preocupaciones de los países en desarrollo sin litoral, pues gran parte del oeste y el centro de China no tiene litoral, está negociando o ha concertado ya acuerdos con países vecinos sin litoral para facilitar el transporte de tránsito. También ha tomado medidas para facilitar el comercio con esos países, proporcionar formación en materia de aduanas y transporte y mejorar la eficacia del transporte de tránsito.

13. **El Sr. Narkhuu** (Mongolia) está de acuerdo con las modalidades previstas en el informe del Secretario General (A/62/226) para el examen del Programa de Acción de Almaty que se llevará a cabo en 2008, e insta a que los Estados Miembros participen ampliamente en el ejercicio de examen.

14. Es preciso adoptar un enfoque multidimensional para atender a los problemas de los países en desarrollo sin litoral. Ante todo, esos países necesitan asistencia financiera y técnica de carácter bilateral, regional e internacional para construir, mantener y mejorar las instalaciones de transporte y de tránsito. Dada la importancia de la cooperación regional para el transporte de tránsito, el Gobierno de China ha propuesto establecer un acuerdo multilateral que garantizaría servicios de transporte de tránsito eficaces y permitiría reducir gastos y pérdidas.

15. La ampliación del acceso de los países en desarrollo sin litoral a los mercados reduciría los efectos de las desventajas naturales y las provocadas por el mercado. Esa ampliación del acceso a los mercados debe ir acompañada de una mejora de la capacidad de exportación y negociación comercial de los citados países, lo cual se podría lograr con financiación y asistencia técnica. Insta a la comunidad internacional a que aumente en gran medida esa asistencia y a que, en las conversaciones sobre facilitación del comercio que celebre la Organización Mundial de Comercio (OMC), tenga en cuenta las

dificultades con que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral.

16. Por último, pide a los países en desarrollo sin litoral y a sus asociados para el desarrollo que consideren la propuesta de Mongolia de establecer un grupo de estudios internacional para formular estrategias que permitan ejecutar con la máxima eficacia las actividades internacionales destinadas a atender a las necesidades e intereses concretos de los países en desarrollo sin litoral.

Se suspende la sesión a las 10.40 horas y se reanuda a las 11.00 horas.

17. **El Sr. Yerlik Ali** (Kazajstán) dice que la capacidad de los países en desarrollo sin litoral para sacar provecho del comercio se ve limitada por los elevados gastos del transporte, que ponen a sus exportadores en situación de desventaja. Por ese motivo, establecer alianzas entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y sus asociados en el desarrollo sería la manera más eficaz de integrar a esos países en la economía mundial y, por ende, de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

18. El Gobierno de Kazajstán concede suma importancia a la ejecución del Programa de Acción de Almaty, pues éste es el principal marco que existe para tratar las dificultades con que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. En mayo de 2007, Kazajstán acogió el 63º período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). En una de las resoluciones aprobadas en él, que Kazajstán copatrocinó, se alentaba a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito a prepararse para el examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty que se iba a llevar a cabo en 2008, entre otras cosas, elaborando indicadores para medir los progresos en su ejecución. Ese examen es un importante ejercicio que permitirá evaluar los progresos realizados y determinar qué nuevas medidas son necesarias para promover alianzas mundiales que ayuden a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito a llevar a la práctica el Programa de Acción.

19. Algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están desempeñando un papel destacado en ese proceso, sobre todo con programas de asistencia técnica. La Comisión Económica para Europa y la CESPAP están realizando una excelente labor en el ámbito de la facilitación del comercio, la adhesión a la OMC y la facilitación del cruce de

fronteras para los países en desarrollo sin litoral de Asia Central.

20. La comunidad internacional no ha reconocido plenamente el hecho de que el cambio climático tiene un efecto muy devastador para los países en desarrollo sin litoral, debido a la desertificación y a la permanente carestía de recursos hídricos. Ya era hora de poner sobre la mesa esta cuestión, de modo que se pueda tratar en el marco de un programa internacional de desarrollo más amplio.

21. Aún queda mucho por hacer, y espera que el examen de este tema del programa por la Comisión lleve a formular recomendaciones concretas para ampliar las alianzas multilaterales y poder establecer así sistemas de transporte de tránsito eficaces que permitan a los productos de los países en desarrollo sin litoral tener un acceso seguro y previsible a los mercados mundiales.

22. **El Sr. Matenje** (Malawi) señala que Malawi concede gran importancia al tema que se está examinando, debido a su singular condición de país menos adelantado y sin litoral, cuya economía se basa fundamentalmente en la agricultura. El Programa de Acción de Bruselas y el Programa de Acción de Almaty son instrumentos esenciales para afrontar las dificultades de los países menos adelantados, por lo que insta a la comunidad internacional a que facilite su aplicación, de manera que esos países puedan alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular, habría que aplicar con carácter urgente la Estrategia de Cotonú para la ulterior ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.

23. En un intento por promover el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, Malawi ha adoptado políticas fiscales y macroeconómicas sólidas y establecido medidas para promover la transparencia, la buena gestión de los asuntos públicos, la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho, la gestión del sector público y la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de los sectores público y privado. El Gobierno ha observado que las estrategias de desarrollo a medio plazo son los instrumentos más adecuados para alcanzar los citados objetivos, y está ultimando también una estrategia de asistencia al

desarrollo, cuya finalidad es utilizar una combinación práctica y eficiente de las distintas modalidades de ayuda para aumentar la capacidad de producción de los países menos adelantados. Malawi confía en que, con recursos nuevos y adicionales de sus asociados en el desarrollo, el país habrá alcanzado los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015. Así pues, insta a los países desarrollados a que faciliten el acceso de Malawi al comercio internacional, eliminando los obstáculos al comercio y las subvenciones a la agricultura, de modo que pueda disponer de más ingresos para reducir la pobreza.

24. Como se señala en el informe del Secretario General sobre la ejecución en curso del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados (A/62/79-E/2007/63), las iniciativas de los países menos adelantados en pro del crecimiento económico y el desarrollo se podrían mantener si los donantes centraran su atención en la mejora de la capacidad de producción de esos países. Los países menos adelantados van a la zaga en cuanto al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en gran medida por razones ajenas a ellos.

25. El hecho de que Malawi sea un país sin litoral ha contribuido significativamente a sus elevados niveles de pobreza y a que no pueda beneficiarse del comercio internacional. Los bajos precios, el elevado costo del transporte terrestre y la falta de acceso al mar hacen que las exportaciones de productos agrícolas de Malawi no sean competitivas. Dado que en el Programa de Acción de Almaty y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se exhorta a los países de tránsito a que faciliten el acceso de los países sin litoral al mar, se congratula de la cooperación de los Gobiernos de Mozambique y Zambia y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en la ejecución de un proyecto de vía fluvial en el río Shire en Malawi y en el río Zambezi en Mozambique, e insta a la comunidad internacional a que preste asistencia para la realización de ese proyecto.

26. Por último, expresa su agradecimiento a los gobiernos de los países que en los últimos meses han acogido reuniones importantes para los países menos adelantados y al Secretario General por poner en marcha el Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África.

27. **El Sr. Teshome** (Etiopía) acoge con satisfacción los resultados de las recientes reuniones temáticas sobre desarrollo de infraestructura de transporte de tránsito y comercio internacional y facilitación del comercio. Los países en desarrollo sin litoral se encuentran entre los países en desarrollo más pobres, sobre todo por no tener acceso al mar y estar aislados de los mercados mundiales. Su comercio marítimo depende inevitablemente del tránsito a través de otros países y, por tanto, de las políticas, las empresas y las instalaciones de tránsito de esos países. Los elevados gastos de transporte que ello entraña menoscaban la competitividad de sus productos y hacen que los países en desarrollo sin litoral queden al margen de la economía mundial.

28. Para establecer sistemas de transporte de tránsito eficaces es preciso que los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos de tránsito concierten acuerdos de cooperación. Estos últimos a menudo carecen también de recursos y no pueden ofrecer sistemas de transporte adecuados. Se prevé que el Programa de Acción de Almaty contribuirá a que se cree un estrecho vínculo entre la existencia de sistemas de transporte de tránsito eficaces y el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. Sin embargo, a la hora de adoptar medidas para resolver los problemas de tránsito de los países en desarrollo sin litoral, hay que tener en cuenta muchos factores, como los desequilibrios del comercio, la falta de infraestructura adecuada, la ineficiente organización del transporte, la mala utilización de los activos y la debilidad de las instituciones. El establecimiento de sistemas de tránsito eficaces requiere una cooperación más estrecha y eficaz entre los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos de tránsito y para ello es fundamental que se concierten acuerdos de cooperación económica y de tránsito, así como acuerdos bilaterales.

29. Aproximadamente el 97% de los productos que exporta e importa Etiopía se transporta por puertos marítimos. El Gobierno del país ha firmado acuerdos de tránsito y utilización de puertos con los Gobiernos de Djibouti y el Sudán y un acuerdo relativo a un sistema de transporte multimodal con el Gobierno de Djibouti. También ha tratado de simplificar los marcos de utilización de los puertos con sus vecinos.

30. Los países en desarrollo sin litoral necesitan asistencia para llevar a la práctica adecuadamente el Programa de Acción de Almaty. Sus asociados en el desarrollo deben más esfuerzos por ayudarlos a

desarrollar su infraestructura física, mejorar la eficacia operacional de las instalaciones actuales y construir nuevas instalaciones. También necesitan apoyo para crear capacidad institucional. Habría que prestar especial atención a los países en desarrollo sin litoral de África y establecer un mecanismo para que dependan en la menor medida posible de los fondos de desarrollo vial y no se vean obligados a pagar derechos portuarios y de otros servicios conexos que sean injustos. El sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales deberían proporcionar más asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. Por último, se deberían aplicar con determinación las medidas señaladas en la guía para la ejecución del Programa de Acción de Almaty, y hacer contribuciones voluntarias al fondo fiduciario establecido para facilitar el seguimiento de la aplicación del Programa.

31. **El Sr. Kpukumu** (Sierra Leona) señala que, aunque algunos países menos adelantados han experimentado un aumento del crecimiento económico, muchos se encuentran aún en una etapa de desarrollo incierta. Por lo tanto, una parte considerable de su población muere innecesariamente de hambre, enfermedades prevenibles y otros factores externos, como los desastres naturales y los provocados por el hombre y los conflictos armados. Sierra Leona reconoce que los propios países menos adelantados son los principales responsables de luchar contra la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular, los objetivos desarrollo del Milenio, y está haciendo un gran esfuerzo por aplicar políticas en favor de los pobres, cuyo objetivo es erradicar la pobreza y promover un desarrollo y un crecimiento económico sostenidos. A ese respecto, el orador señala a la atención de los miembros de la Comisión la Estrategia de Reducción de la Pobreza y la Estrategia de Consolidación de la Paz de Sierra Leona; ambas se han concebido para dar nuevo impulso a sus actividades de desarrollo. Sin embargo, los limitados recursos financieros y la escasa capacidad humana, institucional y técnica del país continúan entorpeciendo esos esfuerzos.

32. Resulta alarmante observar cuán marginados se encuentran los países más pobres del mundo. Los países en desarrollo están sufriendo un éxodo masivo de personas capacitadas al mundo desarrollado. Un estudio reciente sobre diez países de África reveló que,

por término medio, esos países perdían un 40% de sus licenciados universitarios. El fracaso de la Ronda de Doha y la caída de los niveles de la AOD suponen otro duro golpe para los países menos adelantados. Sin embargo, en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, el logro de los objetivos de desarrollo constituye una responsabilidad social y moral de la comunidad internacional.

33. Los países menos adelantados, en los que viven más de 760 millones de personas, pero a los que corresponde sólo el 0,7% de las exportaciones mundiales, continúan tratando de hacer frente al reto de atender el servicio de una deuda ingente e insostenible. Los pagos correspondientes al servicio de la deuda superan con creces los ingresos de exportación y, por lo tanto, menoscaban la capacidad de producción y el desarrollo socioeconómico. Así pues, acoge con agrado la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) y la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, que también han favorecido a Sierra Leona. También se congratula de la iniciativa "Todo Menos Armas" de la Unión Europea, de la Ley estadounidense para el fomento del crecimiento y las oportunidades en África, del acceso libre de derechos y contingentes que el Japón ofrece a los productos de los países menos adelantados y del aumento de la colaboración entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo en el marco de la cooperación Sur-Sur.

34. Para contribuir a que los países menos adelantados que están atrasados hagan progresos, los asociados en el desarrollo deberían realizar una cancelación amplia de la deuda; movilizar apoyo internacional suficiente, previsible y oportuno para cumplir los compromisos y objetivos establecidos en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados; reforzar la aplicación de la Iniciativa de ayuda al comercio, y ampliar el acceso de esos países a los mercados mediante la reducción de los obstáculos al comercio y la reanudación de la Ronda de Doha.

35. **El Sr. Gurung** (Nepal) se congratula del interés de la comunidad internacional por atender a las preocupaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral mediante el establecimiento de marcos de colaboración mundial orientados a la adopción de medidas. Sin embargo, queda mucho por hacer para poner plenamente en práctica el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, sobre todo por lo que respecta a

garantizar un aumento de las corrientes de recursos. La comunidad internacional debe acelerar la aplicación de las medidas que está adoptando a este respecto, teniendo en cuenta la Estrategia de Cotonú para la ulterior ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.

36. A pesar de haber adoptado estrategias de desarrollo centradas en las personas, la mayoría de los países menos adelantados no son capaces aún de obtener resultados tangibles, debido, entre otras cosas, a la falta de capacidad de producción; la imposibilidad de competir en los mercados mundiales; la disminución de las corrientes de ayuda; la creciente carga de la deuda; la falta de un incremento de la inversión extranjera directa; la no ampliación de la base de generación de ingresos internos, y la repercusión desproporcionada del cambio climático. Es preciso adoptar medidas urgentes para invertir esas tendencias. Además, los asociados en el desarrollo deben cumplir su compromiso de destinar a los países menos adelantados el 0,2% de su PNB en concepto de AOD y de ampliar sus medidas de alivio de la deuda.

37. El comercio no ha estado funcionando como motor del crecimiento en los países menos adelantados. El actual estancamiento de la Ronda de Doha está afectando a la dimensión de desarrollo del comercio e impide que los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral se integren verdaderamente en la economía mundial. La Iniciativa de ayuda al comercio debe aplicarse de forma adecuada para que permita hacer frente a las limitaciones relacionadas con la oferta y aumentar la capacidad de producción de esos países. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel fundamental en la defensa de los intereses de los países con necesidades especiales poniendo de relieve los progresos alcanzados y las deficiencias observadas en la aplicación de los diversos programas pertinentes. A ese respecto, acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la estrategia de promoción para la ejecución eficaz y pronta del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/62/322).

38. Es importante prepararse de forma adecuada para el próximo examen de mitad de periodo de la ejecución del Programa de Acción de Almaty, con el que se evaluarán los progresos alcanzados hasta la fecha y se indicarán medidas para subsanar las posibles deficiencias. Ve con buenos ojos la iniciativa adoptada

a ese respecto por la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y alienta a todas las partes interesadas y a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que participen de forma dinámica y constructiva en el ejercicio de examen. Nepal está totalmente resuelto a aplicar de manera efectiva el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados y el Programa de Acción de Almaty, y cree firmemente que el derecho de los países sin litoral a tener un acceso libre e irrestricto al mar debe ser respetado por todos.

39. **La Sra. Beck** (Islas Salomón) insta a la comunidad internacional a que respalde la Estrategia de Cotonú para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, que robustece la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados. Las Islas Salomón son partidarias de que se lleve a cabo una revisión anual de ese programa de acción y están de acuerdo con que se debería financiar, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la participación de dos delegados de cada país menos adelantado en ese ejercicio.

40. A pesar de que el objetivo de erradicar la pobreza se está consiguiendo en mayor medida con el comercio que con la ayuda, la proporción del comercio mundial que corresponde a los países menos adelantados sigue siendo sólo de un 2%; esos países no han sido integrados plenamente en la economía mundial y algunos de ellos continúan estando sujetos a regímenes fiscales restrictivos. Por eso, los países que comercian con países menos adelantados deberían conceder sin excepción acceso libre de derechos y de contingentes a todas las exportaciones de éstos últimos. También se deberían aplicar medidas de alivio de la deuda a todos los países menos adelantados, pues muchos de ellos siguen soportando una pesada carga financiera debido a las condiciones que imponen la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM). Además, muchas de esas condiciones son difíciles de cumplir y no coinciden necesariamente con las prioridades de desarrollo de los países.

41. Las Islas Salomón acogen con agrado el nombramiento del nuevo Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños

Estados Insulares en Desarrollo. Reconocen que el papel desempeñado por la Oficina del Alto Representante es muy importante para movilizar apoyo para los países menos adelantados, y respaldan la petición de que la Oficina esté dotada de recursos adecuados y pueda defender la causa de los países menos adelantados. Asimismo, insta al sistema de las Naciones Unidas a que proporcione recursos y apoyo a la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

42. Es necesario que los países menos adelantados dispongan de estadísticas nacionales para poder tomar decisiones informadas. El sistema de las Naciones Unidas cuenta ya con esos datos, pero la información de los distintos organismos se debería reunir en un documento único, que se podría facilitar a todos los países menos adelantados. Cada organismo debería indicar también detalladamente las actividades que está llevando a cabo en el marco del Programa de Acción de Bruselas para abordar los problemas que afectan a los países menos adelantados. Además, habría que preparar un informe a nivel de todo el sistema sobre la aplicación de ese programa, como complemento de los habituales informes de los países que se presentarán en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados.

43. Por otra parte, es necesaria una acción mundial concertada a corto, medio y largo plazo para luchar contra el cambio climático. Sin embargo, la falta de tecnología adecuada y de recursos financieros ha hecho que resulte muy difícil a los países más afectados por el cambio climático poner en marcha programas de mitigación y adaptación. Así pues, habría que llegar a un nuevo consenso en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Bali acerca de la necesidad de tomar más medidas para proteger el medio ambiente y crear un mundo más seguro para todos.

44. **El Sr. Labbé** (Chile) reafirma el pleno compromiso de Chile hacia el Programa de Acción de Almaty y dice que Chile participará activamente en el examen de mitad de período de ese programa en la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en 2008. Los países en desarrollo sin litoral necesitan apoyo para poder acceder a los mercados mundiales, y Chile está prestando una ayuda concreta a esos países en América del Sur. Como país de tránsito, Chile está revisando a nivel bilateral con

los países interesados cuestiones relacionadas con el costo del cruce de fronteras y de la infraestructura y el transbordo portuarios. En muchos casos, también ha concedido más facilidades de tránsito de las previstas en los acuerdos multilaterales en vigor. Por ejemplo, se ha establecido un importante programa de cruce de fronteras con Bolivia, y se ha creado con el Paraguay una comisión de integración física para estudiar temas relacionados con el tránsito de productos y bienes.

45. **La Sra. Seo Eunji** (República de Corea) dice que la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible deben figurar entre las cuestiones de mayor prioridad para los países menos adelantados. El desempeño desigual de esos países, en particular la falta de progresos socioeconómicos por parte de los países subsaharianos, es motivo de gran preocupación. Otro tema especialmente preocupante es la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades pandémicas, que han menoscabado la capacidad de los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

46. Aunque los países menos adelantados son los principales responsables de su propio desarrollo, sus esfuerzos deberían contar con el respaldo de los gobiernos de otros países y de organizaciones internacionales. Como nuevo país donante, la República de Corea está firmemente resuelta a aumentar la contribución que aporta para ayudar a los países en desarrollo a erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. A tal efecto, el Gobierno de la República de Corea tiene previsto incrementar su AOD a 1.000 millones de dólares de aquí al año 2009 y a 3.200 millones de dólares para 2015. También ha decidido entrar a formar parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en 2010. Asimismo, la República de Corea ayuda a los países en desarrollo a crear capacidad relacionada con el comercio y está ampliando el acceso libre de derechos y de contingentes de las importaciones de los países menos adelantados a sus mercados.

47. El desarrollo de los recursos humanos, en particular en lo que atañe a las mujeres, constituye un elemento decisivo de las estrategias de desarrollo en los países menos adelantados, y la participación de la mujer en igualdad de condiciones es necesaria para lograr el desarrollo general. Habida cuenta de que las mujeres y las niñas son las más vulnerables a los cambios políticos, económicos y sociales, la

incorporación de la perspectiva de género ha de ser un elemento básico de las estrategias de desarrollo en los países menos adelantados.

48. La República de Corea respalda el Programa de Acción de Almaty, que ayudará a ampliar la cooperación con los países menos adelantados y a dar una respuesta más eficaz a sus necesidades. Es de suma importancia que todos los países compartan la responsabilidad común de mitigar el hambre y la pobreza. Así pues, la República de Corea tiene la intención de mantener sólidas alianzas a nivel mundial con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

49. **El Sr. Kafando** (Burkina Faso) reitera la necesidad de que el Programa de Acción de Almaty se aplique de forma íntegra y eficaz, pues ofrece a los países en desarrollo sin litoral la oportunidad de que el comercio se convierta para ellos en un motor del desarrollo. Desgraciadamente, aunque la nueva alianza mundial destinada a establecer sistemas de transporte de tránsito eficientes ha permitido que esos países robustezcan sus redes de infraestructura, no ha sido suficiente para responder a las actuales exigencias del comercio internacional. Así pues, a pesar de las oportunidades que ofrece la globalización, los países en desarrollo sin litoral siguen estando cada vez más al margen del comercio mundial.

50. Tanto la Reunión temática sobre el desarrollo de la infraestructura de transporte de tránsito celebrada en Uagadugú como la Reunión temática sobre comercio internacional y facilitación del comercio celebrada en Ulaanbaatar como parte del proceso preparatorio del examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty han destacado justamente la urgente necesidad de medidas para mejorar la competitividad económica de los países en desarrollo sin litoral y garantizar su integración en el comercio internacional. En la reunión temática de Uagadugú se formularon importantes propuestas relacionadas con: el desarrollo de un modelo de red ferroviaria regional y de acuerdos tipo de concesión del ferrocarril y de la navegación interior; la adopción de un enfoque multimodal con respecto a las infraestructuras y los servicios de transporte de tránsito; el apoyo de las comunidades económicas regionales; la movilización de asociados técnicos y financieros; el fomento de alianzas entre el sector público y el privado; la promoción de sistemas computadorizados de seguimiento, y la integración de

una dimensión ambiental en los proyectos de desarrollo de infraestructura.

51. Las conferencias internacionales que se celebrarán en 2008 auguran buenas perspectivas de lograr una mayor participación de la comunidad internacional en la erradicación de los obstáculos que entorpecen el comercio en los países en desarrollo sin litoral. Burkina Faso confía en que la aplicación de las conclusiones pertinentes de esas reuniones hará que la comunidad internacional se acerque más a los objetivos definidos en el Programa de Acción de Almaty. Sin embargo, el problema real no es la ausencia de soluciones, sino la falta de voluntad para actuar. Por lo tanto, en las reuniones en cuestión se debería crear por fin una alianza mundial verdadera que lleve a los asociados a cumplir sus compromisos en materia de asistencia técnica y financiera. Cualquier retraso en la aplicación del Programa de Acción no sólo marginará aún más a los países en desarrollo sin litoral, sino que menoscabará gravemente su capacidad para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Tema 58 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo
(A/62/155, 371, 372, 486 y 488)

a) Actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (A/62/211, A/62/267 y A/62/483-E/2007/90)

b) La mujer en el desarrollo (A/62/187)

c) Desarrollo de los recursos humanos (A/62/308)

52. **La Sra. Mayanja** (Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) dice que en el informe del Secretario General sobre la mujer en el desarrollo (A/62/187), preparado en cumplimiento de la resolución 60/210 de la Asamblea General, se destaca la importancia de la igualdad entre los géneros para alcanzar el crecimiento económico, la erradicación de pobreza y el desarrollo sostenible. Asimismo, se señala que las mujeres y las niñas siguen representando un porcentaje desproporcionado de la población pobre del mundo, y se indican los diversos factores que las hacen más vulnerables a la pobreza. Sin embargo, también se reconoce que las mujeres son agentes fundamentales del desarrollo y la erradicación de la pobreza.

53. En el informe se presentan las numerosas medidas que han adoptado los gobiernos para promover la participación política de la mujer a nivel nacional y local, pero también se señala que al mes de mayo de 2007 las mujeres seguían representando tan sólo el 17,3% de los parlamentarios en las cámaras bajas o los parlamentos unicamerales y un 15,9% de los legisladores en las cámaras altas o senados. Las investigaciones realizadas han demostrado que el aumento de la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones incide de manera positiva en el desarrollo y la reducción de la pobreza. No obstante, los órganos más influyentes a todos los niveles que se ocupan de las finanzas, el comercio y la economía están dominados por hombres, y éstos se han resistido a la incorporación de las perspectivas de la igualdad entre los géneros en su trabajo. Así pues, en la sección IV del informe se consignan una serie de recomendaciones destinadas a remediar ese desequilibrio. En particular, se recomienda que las perspectivas de género se incorporen en el diseño, la aplicación y la vigilancia de todas las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza y en la presentación de informes al respecto, incluso en el marco de los procesos de presentación de informes sobre los documentos nacionales de estrategia de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio.

54. Desde su adopción, el Consenso de Monterrey ha sido un importante punto de referencia para la cooperación internacional en el ámbito de la financiación para el desarrollo. Por tanto, en la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en 2008, habría que estudiar los progresos realizados, reafirmar los objetivos y compromisos establecidos e intercambiar información sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas con respecto a cada una de las seis medidas principales establecidas en los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Sin embargo, en el Consenso de Monterrey no se determinaron plenamente las perspectivas de género en relación con las seis medidas principales, por lo que sería fundamental definir y formular estrategias para abordar esas perspectivas, de manera que en los resultados del proceso de seguimiento se respalden los objetivos de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. Aunque los recursos para sostener y

aplicar las políticas y los programas que fomentan la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer siguen siendo insuficientes, las perspectivas de género se han de incorporar plenamente en la preparación final de la Conferencia Internacional de Seguimiento y en los resultados de la misma.

55. En su 50º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a que se movilizaran recursos financieros suficientes para los programas y las políticas de desarrollo que tienen cuenta las cuestiones de género, los mecanismos nacionales de promoción de la igualdad entre los géneros y las medidas destinadas específicamente a la mujer. El tema principal del 52º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en marzo de 2008, será “La financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”. La decisión de conceder especial atención a ese tema pone de manifiesto la necesidad de que la perspectiva de género se tenga en cuenta en la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo. El período de sesiones brindará a la comunidad internacional una oportunidad única para adoptar recomendaciones de política concretas destinadas a alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente acerca de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

56. Las principales tendencias observadas en el pasado año han sido un aumento de la atención prestada por los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas al cumplimiento de los compromisos relacionados con la igualdad entre los géneros y un mayor esfuerzo por que la labor de las Naciones Unidas responda de manera más eficaz a los problemas de las mujeres, principalmente estrechando los vínculos entre los resultados de las políticas y las actividades operacionales sobre el terreno. Aunque se han cosechado éxitos importantes con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el ámbito de la salud, el empleo, la educación y la participación política, quedan pendientes grandes desafíos en cuanto a la lucha contra la pobreza, la violencia, la marginación, el acceso restringido a los recursos y la exclusión de los procesos de adopción de decisiones.

57. En particular, la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos de ésta y una cortapisa al desarrollo. El estudio a fondo del Secretario General (A/61/122/Add.1 y Corr.1) y la

resolución 61/143 de la Asamblea General han dado una visibilidad sin precedentes al problema y han puesto de relieve la urgente necesidad de actuar. El Secretario General lanzará en breve una campaña plurianual a nivel de todo el sistema para aportar una respuesta coherente y amplia, en particular en apoyo de las medidas que adopten los países. La Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros desempeñará un papel esencial en la puesta en marcha y la coordinación de esa estrategia; la oradora hace un llamamiento para que los Estados Miembros concedan una prioridad similar a esta cuestión.

58. **El Sr. Seth** (Director de la Oficina de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) presenta el informe del Secretario General sobre el desarrollo de los recursos humanos (A/62/308) y señala que en él se estudian las oportunidades de utilizar la ciencia y la tecnología para desarrollar las capacidades humanas y afrontar los retos que se plantean. Éstos están relacionados, entre otras cosas, con el elevado costo que entraña crear un entorno favorable a la adquisición, el uso y la difusión de tecnología, y con la necesidad de vincular de forma más estrecha la investigación y el desarrollo con los beneficios de la investigación en el sector productivo, de conceder mayor prioridad a la educación en ciencia y tecnología y al mismo tiempo aplicar políticas para prevenir el éxodo masivo de personal capacitado y de comprender los riesgos relacionados con las nuevas tecnologías y crear capacidad para mitigarlos.

59. Por lo que se refiere a las oportunidades que se presentan, en el informe se destaca que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son fundamentales para proporcionar un acceso eficaz en función de los costos, de base amplia y equitativo a los conocimientos y el aprendizaje tecnológicos en los países en desarrollo. Asimismo, se pone de relieve la importancia de la intervención de los gobiernos en sectores críticos, como los de la educación, la investigación y el desarrollo. El desarrollo del sector privado también es importante para robustecer los vínculos entre el mundo académico y el sector productivo. Por otra parte, habría que promover la investigación orientada a la tecnología, y alentar al sector privado a invertir en investigación y desarrollo y capacitación tecnológica. El establecimiento de instituciones y reglamentaciones adecuadas que faciliten la transferencia de tecnología, la

transformación y la innovación debería ser también una prioridad para los gobiernos de los países.

60. En el informe se pone especialmente de relieve la necesidad de que los gobiernos inviertan en educación en ciencias, tecnología, ingeniería y otras especialidades tecnológicas avanzadas. También se subraya la función de las organizaciones internacionales, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, en la promoción de un uso eficaz de la ciencia y la tecnología para mejorar el bienestar de las personas. En particular, se resalta el papel de las instituciones internacionales en la sensibilización del público acerca de los beneficios de la ciencia y la tecnología y en el fomento de un uso estratégico de las TIC para acelerar las innovaciones y el aprendizaje tecnológicos. En las conclusiones y recomendaciones del informe, se hace hincapié en la importancia de una estrategia integrada para promover los conocimientos y el aprendizaje tecnológicos; el uso estratégico de las TIC para acelerar las innovaciones y el aprendizaje tecnológicos; las alianzas entre gobiernos, círculos académicos y los sectores productivo y empresarial; el desarrollo de infraestructura económica básica; el apoyo a la competencia profesional y la iniciativa empresarial a nivel local; la necesidad de donantes para contribuir a desarrollar capacidades acordes con las prioridades de los países, y la importancia de la contribución del sistema de las Naciones Unidas a todos esos esfuerzos.

61. **El Sr. Zelenev** (Oficial Encargado de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre las actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (A/62/267) y dice que en él se consignan los hechos clave que se han producido durante el Decenio y se exponen las principales dificultades con que se enfrentan los países y la comunidad internacional para alcanzar el objetivo de erradicar la pobreza. El informe concluye con una serie de recomendaciones de política que se someten al examen de la Asamblea General. La evaluación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza tiene lugar a mediados del período que abarcan los objetivos de desarrollo del Milenio. La conclusión es que la pobreza está disminuyendo a nivel mundial, pero todavía queda mucho por hacer.

62. Los resultados desiguales de las medidas encaminadas a reducir la pobreza han permitido comprender mejor la naturaleza y la diversidad de obstáculos firmemente enraizados con que se enfrentan los países en sus esfuerzos por alcanzar ese objetivo. Las estrategias nacionales de desarrollo han de ser amplias e inclusivas y estar basadas en un enfoque integrado y holístico que permita abordar la pobreza en todas sus dimensiones. Sin el apoyo de la comunidad de donantes, los países con grandes dificultades para reducir la pobreza no conseguirán desarrollar su capacidad ni movilizar recursos. Igualmente importante es que la comunidad de donantes y la comunidad internacional respalden y complementen las actividades de los países, alineando la AOD con las iniciativas de los países y creando un entorno económico mundial que promueva la creación de empleo en los países en desarrollo.

63. **El Sr. Abbas** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca la importancia del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) y el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1996) para hacer tomar conciencia de la necesidad de una respuesta a largo plazo a todos los niveles que permita hacer frente al problema de la pobreza. Con miras a reforzar el impulso generado por esos eventos y teniendo en cuenta el objetivo más amplio de la erradicación de la pobreza, el Grupo de los 77 y China manifiestan su respaldo a la proclamación de un Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, que abarque el período comprendido entre 2008 y 2017.

64. El empoderamiento de la mujer sigue siendo fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la pobreza y la igualdad entre los géneros. No sólo es indispensable reconocer el papel de la mujer en la erradicación de la pobreza, sino también potenciar su capacidad de acción, concediéndole igualdad de derechos y dándole pleno acceso a la educación, la capacitación, las oportunidades de empleo, la tecnología y los recursos económicos y financieros. Eso le permitiría desempeñar un papel más destacado en las iniciativas nacionales de desarrollo. Asimismo, habría que realizar investigaciones cualitativas y cuantitativas de la repercusión y la eficacia de la intervención de la mujer en la toma de decisiones, y del impacto de la mujer en

el desarrollo y la erradicación de la pobreza tanto a nivel nacional como internacional.

65. El desarrollo de los recursos humanos es primordial para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. La ciencia y la tecnología son también esenciales. Las dificultades de acceso a la tecnología, sobre todo a las tecnologías avanzadas con que se pueden afrontar grandes problemas de desarrollo, se han convertido en una importante manifestación de la desigualdad que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Es necesario estudiar y revisar las restricciones impuestas a la transferencia y la adquisición de tecnología. Habría que conceder incentivos a las actividades de investigación, incluidas las del sector privado, acerca de los problemas de los pobres, pues actualmente sólo se destina a ellas un 10% de los gastos de investigación y desarrollo.

66. **La Sra. Gomes** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos (Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia), así como Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea desea reiterar la importancia de la protección de los hechos humanos, incluido el derecho a la alimentación, en el marco de la erradicación de la pobreza. Está plenamente de acuerdo con la definición amplia de pobreza, que incluye otras dimensiones, además de los ingresos, como el acceso a los servicios de salud y sociales, la educación, la igualdad entre los géneros, la exclusión social, la impotencia y la falta de voz o representación. Incluso en los países desarrollados sigue habiendo bolsas de pobreza y exclusión social, por lo que es necesario desplegar renovados esfuerzos en favor de los grupos en situación desfavorecida. Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social en vigor en los Estados miembros de la Unión Europea constituyen un marco normativo coordinado para hacer frente a la pobreza que afecta a los niños, las mujeres y los grupos vulnerables. La Unión Europea concede también gran importancia al fomento de las alianzas entre el sector público y el privado, por considerarlas un instrumento importante para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular la erradicación de la pobreza. Como se reconoce en el Consenso Europeo sobre Desarrollo, de 2005, la erradicación de

la pobreza y el desarrollo sostenible siguen revistiendo suma importancia en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. El Consenso, en el que se destaca la significación de la coherencia normativa para el desarrollo, garantiza que las políticas de la Unión Europea en esferas como el comercio, la seguridad y la integración contribuyan a los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

67. La Unión Europea considera importante robustecer la estructura de las Naciones Unidas para las cuestiones de género, con el fin de abordar tanto los aspectos normativos como los operacionales, de conformidad con lo establecido en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 (2000) del Consejo de seguridad sobre la mujer y la seguridad. Es preciso tomar medidas con respecto a las deficiencias derivadas de la actual fragmentación del sistema que se ocupa de la estructura para las cuestiones de género, que además no funciona de forma coherente y no dispone de recursos suficientes. Hacen falta estrategias amplias de erradicación de la pobreza en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, y que permitan la participación plena y equitativa de la mujer en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones, con objeto de tratar el problema de la feminización de la pobreza, garantizar el respeto de los derechos humanos de la mujer y reforzar la contribución de ésta al desarrollo económico y social.

68. La adopción del Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010, el Pacto Europeo por la Igualdad entre Hombres y Mujeres y el Reglamento por el que se crea el Instituto Europeo de la Igualdad de Género son prueba del compromiso constante de la Unión Europea hacia el objetivo de lograr una verdadera igualdad entre hombres y mujeres. La Comunicación de la Comisión Europea sobre igualdad de género y capacitación de las mujeres en la cooperación al desarrollo, adoptada en marzo de 2007, y las Conclusiones del Consejo Europeo sobre igualdad de género y capacitación de las mujeres en la cooperación al desarrollo, adoptadas en mayo de 2007, constituyen una clara respuesta de la Unión Europea a los compromisos en materia de género previstos en el Consenso Europeo sobre Desarrollo.

69. Aunque las mujeres están impulsando el crecimiento del empleo en la Unión Europea, siguen encontrando obstáculos para gozar de una situación de

igualdad. Se han producido algunos cambios favorables, sobre todo tras la decisión de incorporar las cuestiones de género en todas las políticas y actividades de la Unión Europea, pero la segregación laboral, horizontal y vertical, sigue teniendo una repercusión negativa en la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, sobre todo a nivel decisorio. Una razón bien fundamentada de esa representación desigual es el doble papel que sigue desempeñando la mujer en el trabajo y en la familia. Por lo tanto, es fundamental establecer medidas que permitan conciliar los deberes familiares y profesionales; también es preciso alentar a los hombres a contribuir a alcanzar ese objetivo.

70. La Unión Europea reafirma su decidido apoyo y su adhesión a la plena aplicación del Programa de Acción de El Cairo, adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994, así como de las principales medidas para la ulterior aplicación del Programa de Acción de la Conferencia acordado en el examen quinquenal, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La igualdad entre los géneros no se puede alcanzar sin garantizar previamente la salud sexual y reproductiva de la mujer y los derechos conexos.

71. La capacitación en tecnología es un instrumento importante para empoderar a las personas y ampliar sus oportunidades económicas y sociales, por lo que debería ocupar un lugar destacado en las estrategias nacionales de desarrollo. En los Estados miembros de la Unión Europea se han establecido medidas y programas concretos para combatir la exclusión de la información y brindar a hombres y mujeres de todas las edades la oportunidad de adquirir conocimientos teóricos y prácticos básicos que favorezcan su participación en la vida social y económica. Desde 2000, la Unión Europea viene luchando en pro del objetivo -que está previsto alcanzar en 2010- de convertirse en una de las economías basadas en el conocimiento más competitivas y dinámicas del mundo. En la estrategia de Lisboa renovada y las posteriores directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008), adoptadas por el Consejo de la Unión Europea, se recalca todavía más la necesidad de aumentar las inversiones en actividades de investigación y desarrollo respaldadas por innovaciones tecnológicas y en el capital humano,

determinante clave del crecimiento económico en una economía basada en el conocimiento.

72. La Unión Europea está de acuerdo con que se destaque la importancia de la biotecnología para lograr avances en la agricultura y la medicina. El examen de mitad de período que realizó recientemente la Comisión Europea de la estrategia relativa a las ciencias de la vida y la biotecnología (2007) proporciona un importante marco para desarrollar una bioeconomía competitiva y sostenible. Las alianzas entre los principales agentes de los gobiernos, los círculos académicos y los sectores productivos locales son indispensables para promover las investigaciones centradas en las tecnologías e introducir transformaciones tecnológicas a largo plazo que beneficien a todos los sectores de la sociedad.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.